



Resolución Jefatural No. 037 -2002-AGN/J

Lima, 12 FEB. 2002

Visto el Oficio N° 017-2002-AGN/OGA de la Oficina General de Auditoría, sobre la Acción de Control No Programada N° 02-0308-2002-04.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 241-2000-AGN/J de fecha 21 de Junio del 2000, se aprobó la Directiva N° 001-2000-AGN/OTA., sobre Prestación de Servicios Especializados de Asesoramiento Técnico Archivístico y Consultoría a Terceros, siendo necesario dejar sin efecto la referida Directiva;

Que, es pertinente constituir una Comisión Permanente que se encargará de elaborar una nueva Directiva sobre prestación de servicios de Asistencia y Asesoramiento Técnico Archivístico y Consultoría, que comprenden los siguientes procesos técnicos archivísticos: organización documental, descripción documental, selección documental, conservación documental - restauración, encuadernación y reprografía de documentos-, modernización de archivos y otros a entidades que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Archivos y a las entidades privadas que lo requieran; así como velar por que se proyecte una mejor imagen Institucional y la transparencia en las gestiones Administrativas y Legales;

De conformidad con lo dispuesto en: Decreto Ley N° 19414 Ley de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación; Decreto Supremo N° 022-75-ED Reglamento del Decreto Ley N° 19414; Ley N° 25323 Ley del Sistema Nacional de Archivos; Decreto Supremo N° 008-92-JUS. Reglamento de la Ley N° 25323; Ley Orgánica del Sector Justicia - Decreto Ley N° 25993; Decreto Legislativo N° 120 Ley Orgánica del Archivo General de la Nación; Ley General de Presupuesto 2002 N° 27573; R.M. N° 197-93-JUS. - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; Resolución Jefatural N° 073-85-AGN/J;

Con las visaciones de las Direcciones Nacionales: Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, Dirección Nacional de Archivo Histórico, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa.

SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.-** Constituir la Comisión Permanente que se encargará de elaborar una nueva Directiva sobre prestación de servicios de Asistencia y Asesoramiento Técnico Archivístico y Consultoría, que comprenden los siguientes procesos técnicos archivísticos: organización documental, descripción documental, selección documental, conservación documental - restauración, encuadernación y reprografía de documentos -, modernización de archivos y otros a entidades que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Archivos y a las entidades privadas que lo requieran; así como velar por que se proyecte una mejor imagen Institucional y la transparencia en las gestiones Administrativas y Legales, que estará conformada por los siguientes Funcionarios:

..//

780

II..

Presidente : Señor Manuel Augusto De Los Ríos Alvarez  
Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio

Integrantes : Doctor Lizardo Pasquel Cobos  
Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Eco. Guido Pelaéz Hidalgo  
Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa

Observadora : CPC. Virginia Valverde Luna de Stuart  
Directora General de la Oficina de Auditoría

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



*Dr. Pilar Remy Simatovic*  
JEFA  
Archivo General de la Nación

